

REF: Trato director menor a 10 UTM por Adquisición De materiales para Programa de la Mujer talleres ; Centro de Madres Trehuaco Centro, Denecan 1 y 2 según orden de pedido adjunta.

Trehuaco, 25 OCT 2019

Decreto N° 689 /.-

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento,
- 2.- El Presupuesto de la Municipalidad de Trehuaco para el año 2019 aprobado por Decreto Alcaldicio N° 787 del 31-12-2018.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores vigentes.

CONSIDERANDO:

- 1.- orden de pedido n°103 DIDEKO/Social
- 2 .- Que la Adquisición que se realiza es de un monto inferior a 10 UTM,
- 3 .- Que existen tres cotizaciones, y
- 4.- Que la Cotización de **EUGENIA ROMERO SEGUEL** es la más conveniente.

DECRETO:

- 1.- **PÁGUESE** al Proveedor “**EUGENIA ROMERO SEGUEL**”, RUT N° **8-499 895-8** por la suma de **\$478.387 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)** Por adquisición de materiales de manualidades para Programa de la Mujer talleres del Centro de Madres Trehuaco centro, Denecan 1 y 2
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto a las cuentas correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:
Adquisiciones
Sec. Municipal
Of. Transparencia



JUAN GODOY BUSTOS
ALCALDE(S)

